



Resolución Ministerial

Lima, D.F. de NOVIEMBRE del 2018

Visto, el Expediente N° 18-104634-002 que contiene la Nota Informativa N° 1878-2018-DGIESP/MINSA emitida por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Referencia: CHA/01/0961-2018 de fecha 5 de octubre de 2018, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud, informa que se realizará la Reunión Regional de Coordinadores de Malaria, la cual se llevará a cabo del 14 al 16 de noviembre de 2018 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, solicitando la participación de un representante del Ministerio de Salud, indicando el Programa Regional de Malaria de la citada Organización asumirá los gastos de participación respectivos;



Que, a través del documento de visto, el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, solicita se autorice asistir a la médico cirujano Karim Jacqueline Pardo Ruiz, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la citada Dirección General, al evento señalado en el considerando anterior;



Que, asimismo, se ha propuesto la encargatura de las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis a la licenciada en enfermería María Elena Martínez Barrera, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo revisar aspectos técnicos y estratégicos para la eliminación de la malaria, así como la implementación del Plan Estratégico Regional de Eliminación de la Malaria 2016-2020;



Que, mediante Informe N° 456-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral de la citada Directora Ejecutiva;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios,



Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo de los eventos antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la profesional propuesta;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la médico cirujano Karim Jacqueline Pardo Ruiz, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 13 al 17 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2- Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en los eventos a los que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 13 de noviembre de 2018, a la licenciada en enfermería María Elena Martínez Barrera, las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en tanto dure la ausencia de la médico cirujano Karim Jacqueline Pardo Ruiz y en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la precitada Dirección General, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese



M. Calle



J. DEDIOS



A. QUINONES L.



J. MORALES C.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

